



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/1681/2019

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

Ciudad de México, a 17 de julio de 2019.

**C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ**  
Presidenta Municipal de Cuautlancingo, Puebla  
**P R E S E N T E**

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 y sus Modificaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 22, 23, 28, 29, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 60, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 2-A, 3-A, 3-B y 4º, 4º-A, 4ºB y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 3 y 12 fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 1665-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Municipios", que tiene por objetivo fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos al municipio o demarcación territorial, a través de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 18 de julio de 2019, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en Palacio Municipal S/N Col. Centro Cuautlancingo, Puebla y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracción XIII, y 16, fracción IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar on forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Dr. Carlos Enrique Cardoso Vargas	Director de Auditoría
Arq. Raymundo Montiel Patiño	Director de Auditoría
Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira	Director de Auditoría
L.C. Juana Cruz Roldán	Subdirector de Auditoría
L.E. Laura Isbeth Reyes González	Auditor
L.C. Vicente Bueno Gutiérrez	Subdirector de Auditoría
L.C. Mariana Peña Juárez	Subdirector de Auditoría
Ing. Carlos Alberto Vessi Becerril	Subdirector de Auditoría
Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández	Subdirector de Auditoría
Ing. Leonardo de Jesús Feria Ochoa	Subdirector de Auditoría
L.C. Anita Arteaga Nava	Auditor
Dr. Kristobal Miguel Meléndez Aguilar	Auditor
Ing. Jesús Faviel Torres	Subdirector de Auditoría
M.I. Mauricio Plata Andrade	Auditor
	Jefe de Departamento

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | AEGF/1681/2019**

requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar, que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulen lo harán acreedor a que se proceda con la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**



C.c.p L.A.P. Oscar Alfonso Ramírez Sarmiento, Contralor Municipal de Cuautlancingo, Puebla.  
Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D", de la Auditoría Superior de la Federación.

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, DEL ESTADO DE PUEBLA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES MUNICIPALES RECIBIDAS Y APLICADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.**

**1.- Normativa:**

- a) Normativa local aplicable para la recepción, administración, asignación, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales municipales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. Leyes, Reglamentos, Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio 2018, Decretos, Lineamientos, Convenios, Guías, y demás disposiciones aplicables a las participaciones, incluyendo Reglamentos Interiores, Manuales de Organización y de Procedimientos de todas las áreas operativas, así como las disposiciones locales para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2018; además, enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los mismos.

**2.- Gestión:**

- a) Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión; así como en las que se evaluaron los resultados de las Participaciones Federales municipales y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos.
- b) Programa de ejecución de obras y acciones financiadas con participaciones para el ejercicio fiscal 2018 y, en su caso, el programa modificado (En medio magnético, en formato de Excel, que contenga Capitulo/ concepto/ Genérico/ y específico por cada una de sus ejecutoras y fuente de financiamiento) y, en su caso, los recursos pendientes de ejercer al cierre del ejercicio 2018.
- c) Relación del personal responsable de la aplicación de las participaciones en el municipio, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homo clave; Clave Unica de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso). **Anexos 3 y 12.**
- d) Requisar el cuestionario de Control Interno. Presentar en medio magnético la evidencia de las respuestas afirmativas y una impresión del cuestionario firmado y sellado por el área que lo contesta. **Anexos 17**

**3.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS:**

- a) Publicación oficial en el medio de difusión local del Acuerdo por el cual el Estado da a conocer a los municipios la distribución de los recursos de las Participaciones Federales municipales, así como la fórmula, metodología y el calendario de enteros, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018.
- b) Las publicaciones trimestralmente en el Periódico Oficial, así como la página oficial de Internet del municipio, que contenga el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal.
- c) Relación de cuentas bancarias ejecutoras, administradoras y pagadoras al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de aplicación de los recursos de la cuenta pública en revisión.
- d) Contrato de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos a nombre del municipio donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las Participaciones Federales municipales 2018 (cuenta bancaria específica, y las utilizadas por las dependencias ejecutoras, en su caso), en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas.
- e) Estados de cuenta por cada una de las cuentas bancarias en la que se manejaron y administraron las participaciones del Ramo General 28, en forma mensual de enero a diciembre de 2018 y a la fecha del último mes de corte de 2019 (en su caso).
- f) Avisos de notificación de pago de participaciones, diferencias de ajustes del ejercicio.

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, DEL ESTADO DE PUEBLA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES MUNICIPALES RECIBIDAS Y APLICADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.**

- Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- d) Catálogo de cuentas de los sistemas contables y presupuestarios, en donde se identifiquen las diversas fuentes de financiamiento que administra el municipio.
- e) Auxiliares contables y presupuestarios de las Participaciones Federales municipales 2018 de la aplicación de las participaciones por dependencia, de bancos, ingresos, egresos (por cada una de las obras y acciones) y acreedoras, a todos los niveles de cuenta, es decir, cuenta, subcuenta, sub subcuenta, etc. (Acumulado al 31 de diciembre de 2018). En el caso de haber aplicado recursos de las participaciones federales municipales para el pago de obligaciones financieras, auxiliares contables de los pasivos que se amortizaron en el transcurso del año. (Requisitar el anexo 16 en el capítulo que corresponda).
- f) Pólizas de ingresos, egresos, diario y transferencias electrónicas de los recursos de las Participaciones Federales municipales 2018, de la aplicación de las participaciones por dependencia, con corte al 31 de diciembre de 2018.
- g) Comprobantes de entero al SAT, ISSSTE o equivalente y al IMSS de las retenciones a los trabajadores contratados con recursos de las Participaciones Federales municipales de la aplicación de las participaciones por dependencia, así como el entero de las retenciones a las instancias correspondientes.

**Nota: Los reportes contables y presupuestales se requieren con corte al 31 de diciembre de 2018 y en su caso, a la fecha del último mes de corte del 2019, firmados, correspondientes a la aplicación de recursos de las participaciones por dependencia (Impreso y en medio magnético, en formato de Excel).**

- h) Reporte del monto y aplicación de los rendimientos financieros generados por la inversión de los recursos del fondo por dependencia; durante el ejercicio 2018 y en su caso, lo correspondiente en 2019 que contenga:
  - El número de la cuenta en que se generaron.
  - El nombre de la institución bancaria en que se encuentra registrada la cuenta.
  - Integración del total de los rendimientos financieros generados.
  - Aprobación de la aplicación de los rendimientos financieros y el monto autorizado.(En medio magnético, en formato de Excel).

**5.- DESTINO DE LOS RECURSOS (Requisitar Anexos 14, 15 y 16)**

- a) Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos de las participaciones en 2018, con los datos conciliados entre el área contable y los ejecutores, donde se identifiquen los conceptos del gasto y las áreas, dependencias ejecutoras y fuentes de financiamiento.
- b) Programa de inversión original y modificado de las Participaciones Federales municipales para el ejercicio 2018 o su equivalente debidamente validado por el funcionario responsable de su elaboración, que contenga proyecto, programa, obra y acción, importe contratado con IVA, importe modificado con IVA, importe ejercido, importe por ejercer, avance físico incluyendo saneamiento financiero, y seguridad pública, en su caso. (En formatos Excel y en medios magnéticos formato PDF).

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, DEL ESTADO DE PUEBLA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES MUNICIPALES RECIBIDAS Y APLICADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.**

- etc.) al personal y que fueron financiadas con recursos de las "Participaciones Federales a Municipios" por los entes ejecutores.
16. Constancias de actualización del RFC por dependencia de todos los empleados que reciben participaciones 2018.
  17. Tabulador de sueldos autorizado que incluya el histórico de incrementos salariales. **Anexo 4.1**
  18. Tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores aplicable en el ejercicio fiscalizado. **Anexo 4.1**
  19. Matriz analítica de las percepciones y deducciones, conteniendo; código y periodicidad de pago, mecanismo de cálculo, requisitos para el otorgamiento, sustento legal, entre otros.
  20. Registros contables del cumplimiento de pago de las obligaciones fiscales y de seguridad social.
  21. Solicitudes de pago de obligaciones fiscales y de seguridad social.
  22. Documentación comprobatoria del pago de las obligaciones fiscales y de seguridad social (formatos de la determinación los pagos y transferencias electrónica del pago de los mismos).
  23. Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública 2018 por capítulo, concepto y partida de gasto (archivo en formatos ".pdf" y ".xlsx").
  24. Tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios. **Anexo 4.1**
  25. Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma.
  26. Integración de transferencias realizadas a cuentas concentradoras o pagadoras de nómina por concepto de servicios personales que contenga como mínimo, cuenta bancaria, fecha, concepto, beneficiario, concepto de nómina, póliza e importe y documentación soporte de los movimientos realizados, certificada. (En archivo electrónico formato Excel).
  27. Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2018 y 2019 de las cuentas concentradoras y pagadoras de servicios personales certificada. (En formatos Excel y en medios magnéticos formato PDF).
  28. En su caso, dispersión de pagos, en donde se especifique al personal beneficiado, la cuenta en donde se realiza el depósito, quincena de pago, entre otros, con la documentación soporte de los movimientos realizados, certificada. (En formatos Excel y en medios magnéticos formato PDF).
  29. Pólizas contables del registro de las operaciones del fondo por concepto de servicios personales certificada.

**NOTA:**

- a). La información solicitada del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social deben ir ligadas a las nóminas presentadas como documentación comprobatoria del ejercicio del recurso de las participaciones.
- b). El detalle de la información solicitada en medios magnéticos deberá presentarse bajo las características especificadas en el Lay Out, anexo 4 al presente.
- c) La información solicitada de tabuladores, plantillas de personal, catálogos, matrices y analítico, debe ir correlacionada con las nóminas cubiertas con recursos de las participaciones.
- d). La información solicitada en medios magnéticos corresponde al 100% del capítulo 1000, pagado con las participaciones.

**7.- OBRA PÚBLICA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, DEL ESTADO DE PUEBLA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES MUNICIPALES RECIBIDAS Y APLICADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.**

17. Avisos de inicio y terminación por parte del contratista.
18. Actas de entrega-recepción por parte del contratista.
19. Fianzas de garantía de cumplimiento, de vicios ocultos y de anticipo en su caso.

**Obras por administración directa.**

Requisitar los datos solicitados en el cuadro denominado **Anexo 6**.

**Expediente unitario de la obra deberá contener como mínimo, lo siguiente:**

1. Acuerdo firmado por la persona facultada para llevar a cabo esta modalidad de ejecución.
2. Presupuesto de la obra.
3. Acreditación de que se posee la capacidad técnica y administrativa para la ejecución.
4. Relación de personal técnico, maquinaria y equipo de construcción.
5. Contratos del personal para ejecutar la obra y las nóminas que cubren el periodo de ejecución.
6. Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo al Fondo y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos.
7. Comprobantes de entero al SAT y al IMSS de las retenciones de los trabajadores contratados para la ejecución de la obra.
8. Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios.

**8.- EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DESTINÓ RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES MUNICIPALES DE 2018 EN EL RUBRO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

**Adquisiciones, arrendamientos y servicios.**

- a).- Relación de las adquisiciones o servicios contratados por cada ente ejecutor con los recursos de Participaciones Federales municipales 2018, identificando por separado los contratos que en su caso se hayan formalizado en 2019, de acuerdo con el **Anexo 8**.
- b).- Contratos de adquisiciones financiadas con Participaciones Federales municipales 2018 y, en su caso, convenios modificatorios en tiempo y costo.
- c).- Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2018 y en su caso 2019, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2018.
- e).- Relación y copia de los Contratos de servicios profesionales "Capítulo 3000", y de asesorías pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2018, con personas físicas o morales. Requisitar el cuadro del **Anexo 9**.

**Anexar:**

- o Relación de montos pagados a despachos externos y/o consultores, número de contratos y conceptos de los servicios prestados.
  - o Forma de adjudicación de los contratos de asesorías.
  - o Comprobantes de pago al SAT de las retenciones de ISR correspondientes a honorarios u honorarios asimilados a salarios.
  - o Producto (entregables) de los servicios contratados por concepto de asesorías, estudios, etc.
- f). Análisis del costo-beneficio de las asesorías recibidas y pagadas con recursos de Participaciones Federales municipales 2018.

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, DEL ESTADO DE PUEBLA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES MUNICIPALES RECIBIDAS Y APLICADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.**

- Número, Monto y Fecha de cada contrato.
- Institución bancaria que lo otorgó.
- Fecha en que se recibió el crédito.
- Plazo de la deuda, precisando fechas.
- Fecha y monto de cada uno de los pagos realizados (Amortizaciones) en 2018, con recursos de Participaciones Federales municipales 2018. (identificando si fue por concepto de capital o intereses).
- Pagos realizados por concepto de intereses moratorios con recursos de Participaciones Federales municipales 2018.
- Anexar copia de las Tablas de Amortización de cada empréstito.

b).- Tener a disposición en el municipio, el expediente original de cada empréstito (contratación de deuda pública) financiada con los recursos de Participaciones Federales municipales 2018, conteniendo documentación siguiente:

- Contrato de la deuda pagada con recursos de las participaciones federales municipales de 2018 (independientemente del año de su contratación).
- Tabla de amortización de la deuda contratada.
- Autorización o aprobación del Cabildo Municipal para la contratación de la deuda pública.
- Autorización o aprobación del Congreso del estado para la contratación de la deuda pública.
- Inscripción de la deuda en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Público de Deuda Estatal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y del Congreso del Estado.
- Pagos (transferencias) realizados por el municipio durante el ejercicio 2018 con recursos de Participaciones Federales municipales.
- Destino de la deuda (evidencia documental que identifique si fue aplicado en obras o acciones productivas del Municipio).
- Evidencia de la disminución del saldo de la deuda, registrada en diciembre de 2017 con respecto de diciembre de 2018.
- En el caso de créditos celebrados posteriormente al 27 abril de 2018; proporcionar evidencia de que se contrataron bajo las mejores condiciones de mercado; presentar su inscripción en el Registro Público Único.

**Notas:**

- 1.- Los anexos 1 al 17, se integran en formato electrónico en CD adjunto al presente, no se incluyen los anexos 2, 7, 10 y 13 en virtud de que no aplican.
- 2.- Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.
- 3.- Tener preparada la documentación y expedientes originales en sitio, de todo lo solicitado en este anexo para para su cotejo en la fecha en que se formalice el inicio de los trabajos de las auditorías correspondientes, las cuales serán notificadas oficialmente.